



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/POL/2

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 16 de febrero de 2017

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Resultado 6: Formalización de la economía informal

Finalidad del documento

En el presente documento se ofrece una visión de conjunto de la estrategia destinada a la consecución del resultado 6, relativo a la formalización de la economía informal, sus principales ámbitos de intervención y los avances obtenidos durante el primer año de aplicación.

Se invita al Consejo de Administración a que dé orientaciones sobre la estrategia y su aplicación (véase el proyecto de decisión, en el párrafo 29).

Objetivo estratégico pertinente: Todos los objetivos estratégicos.

Principal resultado/eje de política transversal pertinente: Resultado 6: Formalización de la economía informal.

Repercusiones en materia de políticas: Las orientaciones del Consejo de Administración servirán de guía para la aplicación de la estrategia de la Oficina.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: La mayoría de los productos del bienio en curso están incluidos en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017; sin embargo, algunos de los productos previstos a nivel mundial y de país tienen actualmente una dotación financiera insuficiente.

Seguimiento requerido: Consecución del resultado 6 de acuerdo con lo establecido en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017.

Unidad autora: Servicio de Mercados Laborales Inclusivos, Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo (INWORK).

Documentos conexos: Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204); Resolución relativa a los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal; GB.325/POL/1/1; GB.325/POL/1/2; Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2016-2017.

I. Contexto

1. Aproximadamente la mitad de la población activa mundial trabaja en la economía informal, lo que en algunos países equivale a más del 50 por ciento del producto interno bruto (PIB). Las economías informales, a pesar de su heterogeneidad, se caracterizan generalmente por una alta incidencia de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad a los déficits de trabajo decente.
2. En junio de 2015, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), una nueva norma del trabajo que reviste gran importancia estratégica para el mundo del trabajo dada la envergadura de la economía informal. Se trata de la primera norma internacional del trabajo que se centra en la economía informal en su totalidad y que postula claramente que la transición a la economía formal es un medio para lograr el trabajo decente para todos. Como medida de seguimiento de la Resolución relativa a los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015, el Consejo de Administración adoptó en noviembre de 2015 una estrategia de acción para la Oficina durante el período 2016-2021. Dicha estrategia se asienta en cuatro componentes interrelacionados, a saber: una campaña de promoción, sensibilización y movilización; el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos; el desarrollo y la difusión de conocimientos; y la cooperación y las alianzas internacionales.
3. La estrategia relativa al resultado 6 para el bienio 2016-2017 se basa en la labor realizada en el contexto de la esfera de importancia decisiva sobre la «Formalización de la economía informal» en 2014-2015, la adopción de la Recomendación núm. 204 y el seguimiento de la correspondiente Resolución.

II. Objetivo y enfoque estratégico

4. Este resultado tiene un carácter transversal y, para su consecución, colaboran todas las unidades orgánicas de la Oficina en más de 40 países y en todas las regiones. Los principales cambios previstos son los siguientes:
 - amplia mejora de los marcos jurídicos y de políticas nacionales a fin de facilitar la transición a la economía formal, basándose en la Recomendación núm. 204;
 - mayor conciencia y capacidad de los mandantes para facilitar la transición a la economía formal, gracias a una base de conocimientos ampliada;
 - tratamiento de las cuestiones relativas a la igualdad de género y las necesidades de los grupos vulnerables de la economía informal en el contexto de las medidas para facilitar la transición a la economía formal.
5. El enfoque estratégico de este resultado se sustenta en la comprensión común de que la mejor manera de facilitar la transición a la economía formal es mediante una estrategia integrada, una coherencia entre las políticas, una coordinación institucional y el diálogo social. Las intervenciones son más eficaces si se combinan entre ellas y si tratan simultáneamente las diversas causas de la informalidad, lo que permite enfrentar tanto su diversidad como su envergadura. La experiencia demuestra que la formalización es mayor cuando se utiliza un conjunto de instrumentos más completo.
6. Para promover tales estrategias, en plena consonancia con la Recomendación núm. 204, se ha dado especial importancia al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para

formular estrategias integradas, la sensibilización sobre los beneficios de tales estrategias y la realización de diagnósticos nacionales sobre las características y causas de la informalidad.

7. La labor de fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de la OIT para formular estrategias integradas se ha llevado a cabo, en particular, mediante un curso sobre políticas integradas y la Academia sobre la formalización de la economía informal, ambos organizados por el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) en 2016. La Academia reunió a participantes de África, Asia y América Latina, que pudieron mejorar su comprensión sobre los principales conceptos y características de la economía informal y sobre estrategias integradas de formalización eficaces, así como compartir sus experiencias. También se han incluido módulos de formación específicos sobre estrategias integradas en varios cursos, como el Curso sobre políticas de empleo y la Academia sobre diálogo social y relaciones laborales. Además, se ha fortalecido la capacidad de los mandantes mediante actividades de formación a nivel nacional o subregional, la promoción de la Recomendación núm. 204 y la divulgación de publicaciones como «La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad».
8. Con objeto de promover estrategias acordes con la Recomendación núm. 204 a nivel nacional, la Oficina ha llevado a cabo numerosas actividades de sensibilización relacionadas con dicha Recomendación en los dos últimos años. Por ejemplo, se organizó un taller subregional sobre la Recomendación núm. 204 en colaboración con el programa de las Naciones Unidas en Mozambique; y la Comunidad del Caribe acogió una consulta tripartita sobre la Recomendación núm. 204. A escala nacional, se han organizado actividades similares, por ejemplo, en Burkina Faso, Costa Rica y Nepal. La OIT también ha promovido la Recomendación núm. 204 en el contexto de los grupos de trabajo sobre empleo del G-20 y los BRICS y las declaraciones de sus respectivos ministros de trabajo, en particular, proporcionando datos sobre el empleo informal y análisis de buenas prácticas para facilitar la transición a la economía formal. La labor de sensibilización también se está llevando a cabo a través de actividades de carácter mundial. En la actualidad, se está desarrollando una plataforma en línea para divulgar la Recomendación núm. 204; y se está preparando un paquete general de apoyo, que incluye reseñas sobre la Recomendación núm. 204, sobre la transición a la economía formal para grupos específicos de trabajadores y unidades económicas, y sobre factores concretos que estimulan la formalización.
9. Los diagnósticos abarcan una amplia gama de cuestiones y sientan las bases para la formulación de intervenciones en múltiples frentes y la concepción de estrategias integradas. En la actualidad, se están llevando a cabo en 25 países. Según corresponda, pueden centrarse en el conjunto de la economía o en sectores, unidades económicas o grupos de trabajadores específicos. Varios países están realizando diagnósticos exhaustivos del conjunto de su economía informal, como el Brasil, Nepal, Sudáfrica, Swazilandia y Viet Nam. Otros países han adoptado un enfoque centrado en sectores específicos, como la construcción en Côte d'Ivoire y Madagascar, el sector comercial en Burkina Faso o el sector del espectáculo en relación con el VIH y el sida en Camboya. Por último, otros países se están centrando en cuestiones concretas, como el trabajo no declarado en Grecia; en grupos de trabajadores, como los trabajadores asalariados en las microempresas en el Perú; en unidades económicas concretas, como las microempresas y las pequeñas empresas en el Camerún; o en esferas de políticas específicas, como la seguridad social en Zambia. También se está brindando apoyo en relación con las cuestiones sobre medición de los resultados en el Caribe, la India y Montenegro. Por último, se está elaborando una nota metodológica general para llevar a cabo diagnósticos nacionales de la economía informal. La labor de diagnóstico sienta las bases para el desarrollo de sistemas de vigilancia, incluida la evaluación de medidas de políticas.

10. A raíz de las actividades efectuadas en el marco del resultado 6, se han elaborado o se están elaborando con el apoyo de la OIT varios planes de acción u hojas de ruta nacionales, como la Hoja de ruta para combatir el trabajo no declarado en Grecia, el plan general quinquenal para la provincia de Kwazulu-Natal en Sudáfrica, o la estrategia de transición a la economía formal en Zimbabwe. En América Latina y el Caribe, se están aplicando estrategias basadas en una pluralidad de intervenciones, por ejemplo, en la Argentina y el Brasil. Se estima que, durante el período 2016-2021, al menos diez países de distintas regiones promoverán la formulación y aplicación de marcos integrados de políticas.

III. Promoción del diálogo social en la transición a la economía formal

11. La promoción del diálogo social en la transición a la economía formal es un elemento central del enfoque del resultado 6. Los mecanismos tripartitos y las consultas con las organizaciones de trabajadores y de empleadores se promueven principalmente para determinar la naturaleza de la economía informal, establecer diagnósticos nacionales, elaborar planes de acción nacionales o formular y aplicar políticas destinadas a un grupo específico de trabajadores o de unidades económicas. Por ejemplo, en Grecia, se realizó un diagnóstico nacional sobre el trabajo no declarado y se adoptó una Hoja de ruta para combatir dicho fenómeno mediante un proceso plenamente tripartito. En Costa Rica, en 2016 se firmó un acuerdo tripartito para la aplicación de la Recomendación núm. 204. También se brinda apoyo al diálogo social bipartito, como en la Argentina, donde el diálogo bipartito se ha hecho extensivo al sector del trabajo doméstico.
12. Con la finalidad de fortalecer el diálogo social en la transición a la economía formal, se han llevado a cabo varias actividades dirigidas a las organizaciones de trabajadores y de empleadores.
13. En 2016, se organizaron actividades regionales y subregionales de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de trabajadores en todas las regiones, a fin de mejorar su colaboración y capacidad de influir en las políticas para una transición eficaz a la economía formal, dedicando una atención especial a la Recomendación núm. 204. Todas estas actividades sentaron las bases de la Academia de ámbito mundial para los trabajadores, en el marco del resultado 6. En 2016 también se llevaron a cabo algunas actividades nacionales de seguimiento y en 2017 se efectuarán muchas más. En la India, los sindicatos aumentaron su actividad sindical en la economía informal, al tiempo que impugnaron las importantes deficiencias de los marcos jurídicos. Además de la Guía explicativa para los trabajadores sobre la Recomendación núm. 204, elaborada en el marco del resultado 6 con el apoyo del resultado 10, otra publicación internacional, titulada *Organizar a los trabajadores de la economía informal: Reseña de políticas OIT-ACTRAV*, promueve la Recomendación núm. 204. Dicha reseña, disponible en seis idiomas, tiene la finalidad de ayudar a las organizaciones de trabajadores a entender y combatir los déficits de trabajo decente asociados al empleo en la economía informal, así como facilitar información y proponer estrategias que puedan servir para organizar a los trabajadores de la economía informal y proteger y promover sus derechos e intereses, en consonancia con la Recomendación núm. 204.
14. Asimismo, se proporcionó asistencia a la organización de Empresarios Unidos de Sudáfrica (BUSA) para llevar a cabo una evaluación del entorno propicio para las empresas sostenibles (EPES), que dedicó una atención especial a la transición a la economía formal. El plan de acción de BUSA se centró en impulsar las empresas sostenibles y la transición a la economía formal, y se preparó un informe sobre el entorno propicio para las empresas. BUSA mantuvo consultas con el sector de las pequeñas y medianas empresas (pymes), las empresas de la economía informal, el Gobierno y los sindicatos para validar los documentos producidos.

Actualmente, también se está llevando a cabo una evaluación del EPES en Namibia y Zimbabwe para proporcionar orientaciones y un plan a las organizaciones de empleadores, con objeto de promover políticas que apoyen la transición a la economía formal. En 2016, se organizó un taller de planificación estratégica para organizaciones de empleadores en el marco del Foro del Sector Privado de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que se centró en la Recomendación núm. 204, a fin de alentar a las organizaciones de empleadores a integrar en sus actividades nacionales y regionales la transición a la economía formal. Con objeto de ampliar la representación regional de las organizaciones de empleadores en Asia Meridional, se seleccionó a un total de 30 empleados en empresas afiliadas, que recibieron formación para actuar como representantes regionales y embajadores de prestigio. También se les encomendó que atraigan a más afiliados (del sector formal e informal). Ello facilita la transición de las pequeñas empresas a la economía formal y aumenta la representatividad de las organizaciones de empleadores.

IV. Aspectos destacados de ámbitos de intervención específicos

15. La Oficina amplió y actualizó sus servicios técnicos y de asesoramiento y sus actividades de fortalecimiento de las capacidades en relación con la facilitación de la transición a la economía formal, a fin de abordar las diversas necesidades y prioridades nacionales. Por consiguiente, como complemento de las actividades transversales ya descritas, se han llevado a cabo actividades adicionales, en función de las prioridades y contextos nacionales, que abordan ámbitos de intervención específicos (por ejemplo, las estadísticas), así como sectores concretos (como el trabajo doméstico), grupos de trabajadores (por ejemplo, las minorías étnicas) o unidades económicas (como las microempresas y pequeñas empresas). En el marco del resultado 6, se está poniendo un empeño especial en incrementar la coherencia y la coordinación entre las políticas y en formular estrategias integradas que faciliten la transición a la economía formal. A continuación se presentan algunos aspectos destacados de estas actividades adicionales.

Igualdad de género y necesidades de los trabajadores especialmente vulnerables a los déficits de trabajo decente

16. De acuerdo con lo dispuesto en la Recomendación núm. 204, en todas las actividades relacionadas con el resultado 6 se promueve la igualdad de género y se dedica una atención especial a las necesidades de los trabajadores, en particular, los trabajadores vulnerables a los déficits más graves de trabajo decente.
17. A nivel mundial, la igualdad de género se promueve, en particular, mediante la elaboración de estadísticas sobre la economía informal desglosadas por género, la publicación del informe de la OIT titulado *Formalizing domestic work* (Formalización del trabajo doméstico, que es un sector con gran presencia de mujeres) y, en el marco de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, la formulación de políticas sobre la prestación de cuidados. A nivel de país, la igualdad de género se integra en todas las actividades. También se elaboran estrategias destinadas directamente a las mujeres, en particular, para promover la inclusión financiera y mejores condiciones de trabajo para las mujeres en la economía informal. Mientras que en Zambia los bancos comerciales han adaptado sus prácticas crediticias para atraer a más mujeres empresarias de la economía informal, en el Senegal se ha favorecido la formalización de las empresas informales de mujeres mediante la creación de cooperativas que permiten que las mujeres negocien la propiedad de la tierra, facilitando así su acceso a financiación e inversión.

18. La formalización de los trabajadores migrantes es una de las principales prioridades en América Latina y el Caribe, con trabajos de investigación actualmente en curso en el Brasil, Chile y Paraguay. Por otro lado, se ha preparado un resumen informativo sobre los pueblos indígenas y las cooperativas, así como una guía de recursos sobre la promoción de oportunidades de trabajo decente para jóvenes romaníes en Europa Central y Oriental. Asimismo, se ha adoptado una política nacional para los trabajadores de la economía informal portadores del VIH o afectados por dicho virus en Malawi, a fin de negociar las cuestiones que afectan a su salud y seguridad; se han integrado las cuestiones relacionadas con el VIH y la igualdad de género en la Estrategia Nacional de Mejora del Sector Informal en Sudáfrica; y se están llevando a cabo actividades de sensibilización sobre las pruebas de detección del VIH y sobre la incorporación de los trabajadores de la economía informal a los sistemas de protección social en Kenya y Nigeria. Las políticas nacionales que contemplan sistemas inclusivos de desarrollo de las competencias profesionales han favorecido entornos más propicios para el empleo formal de las personas con discapacidad, por ejemplo, en Bangladesh, China, Etiopía y Zambia, así como un mayor reconocimiento de los beneficios de integrar a las personas con discapacidad en la economía formal, por ejemplo, en El Salvador, Etiopía, Indonesia y Perú.

Estadísticas sobre informalidad y formalización

19. La labor de fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para recoger y analizar estadísticas sobre la informalidad se ha llevado a cabo a través de varios cursos, entre otros, un curso internacional sobre medición y seguimiento de la informalidad, en el Centro de Turín, y una serie de sesiones destinadas a las oficinas nacionales de estadística en el marco de la Academia Regional organizada en Côte d'Ivoire. También se están realizando actividades específicamente centradas en el ámbito de las estadísticas en numerosos países, por ejemplo, en Guyana, Honduras, India, Jordania, Montenegro y Suriname. Además de la difusión de las estadísticas nacionales sobre el empleo informal a través de la base de datos ILOSTAT, se han elaborado estadísticas sobre la informalidad de acuerdo con el indicador 8.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para más de 60 países en desarrollo. Las estadísticas disponibles muestran la envergadura y las características de la economía informal, incluida la proporción del empleo informal según la situación en el empleo, el sector, el grupo de edad, el nivel de educación y la distinción entre las zonas rurales y urbanas. También se han elaborado estadísticas que describen la prevalencia de déficits de trabajo decente en la economía informal y la relación entre la informalidad, la pobreza y las desigualdades. Los consiguientes resultados servirán para actualizar la publicación *Women and men in the informal economy: A statistical picture*.

Formalización de empresas

20. Se ha brindado apoyo para poner en práctica iniciativas de formalización de empresas, que combinan procedimientos simplificados de registro de empresas con incentivos, ayudas y diálogo, por ejemplo: *a)* facilitación del diálogo sectorial local entre funcionarios municipales, empresas en proceso de formalización y otros agentes de la economía informal en Nepal y Viet Nam y revisión de los mecanismos de diálogo social municipal en Sudáfrica; *b)* fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores para promover nuevas leyes y aplicar estrategias de formalización de empresas en Nepal; *c)* apoyo al Gobierno en la formulación de políticas sectoriales nacionales en Viet Nam; *d)* asistencia en la aplicación de una ley destinada a promover la formalización de las empresas y la creación de empleo en Cabo Verde; *e)* promoción del establecimiento y desarrollo de cooperativas en Jamaica y Viet Nam; *f)* apoyo a los mandantes para la organización de cumbres anuales sobre economía informal en Sudáfrica; *g)* organización de encuentros donde compartir

conocimientos y formular recomendaciones concretas sobre la formalización de empresas en el Caribe y Sudáfrica; *h*) divulgación de información a empresarios sobre los beneficios de la formalización en Jamaica, e *i*) recopilación de información sobre los factores que conforman la informalidad en las empresas en el Camerún y sobre las percepciones de los empresarios del sector informal con respecto al entorno empresarial en Sudáfrica y Zimbabwe. También se ha elaborado un producto sobre la formalización de las empresas, y se han organizado varios foros de intercambio de conocimientos sobre esta materia.

Seguridad social y formalización

21. La ampliación de la cobertura de la seguridad social para abarcar a los trabajadores de la economía informal, con miras a su formalización, es un elemento fundamental de las estrategias integradas y coordinadas de formalización. La OIT apoya a los mandantes en este ámbito a través de la elaboración de un conjunto de recursos en materia de políticas, que incluye una guía sobre la ampliación de la cobertura de la seguridad social para abarcar a los trabajadores de la economía informal, en la que se resumen las enseñanzas extraídas de las experiencias de distintos países, una serie de reseñas de políticas y resúmenes informativos, y un conjunto de actividades de fortalecimiento de las capacidades desarrollado en colaboración con el Centro de Turín y con el apoyo del Gobierno de Francia. A nivel de país, se han logrado notables avances en la ampliación de la cobertura de la seguridad social a través de regímenes adaptados a las necesidades y circunstancias de los trabajadores de la economía informal en muchos países, como la Argentina, India, Senegal, Viet Nam y Zambia.

Marco de políticas de empleo y formalización

22. La transición de la economía informal a la economía formal requiere la creación de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales a tal fin. La labor efectuada por la Oficina en el marco del resultado 6 incluye, por tanto, la integración y consolidación del objetivo de formalización y la creación de empleo formal en las políticas nacionales de empleo, en otros marcos de políticas nacionales y en los Programas de Trabajo Decente por País. En Burkina Faso, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Ghana, Madagascar, Nepal, Sudáfrica, Viet Nam y Zimbabwe, la OIT ha apoyado los esfuerzos desplegados por sus mandantes a fin de elaborar mejores conjuntos integrados de políticas para promover el empleo formal a nivel nacional o sectorial, en particular, a través de inversiones intensivas en empleo y programas públicos de empleo. En América Latina, las evaluaciones sobre políticas realizadas por la OIT muestran el potencial que encierran las políticas activas del mercado de trabajo para reducir la informalidad. Por otro lado, con la finalidad de aumentar la empleabilidad de los trabajadores de la economía informal, se han elaborado herramientas y se han organizado actividades de fortalecimiento de la capacidad para el reconocimiento formal del aprendizaje informal y no formal y la mejora de los sistemas de aprendizaje profesional informal.

Cumplimiento de las normas y formalización

23. Se ha proporcionado apoyo para mejorar el cumplimiento de las normas con objeto de facilitar la transición a la economía formal. Por ejemplo, se han efectuado campañas de sensibilización sobre la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en la economía informal en China, Colombia, el territorio palestino ocupado, Togo y Viet Nam; se ha impartido formación a los inspectores del trabajo y a los interlocutores sociales para combatir el trabajo no declarado en Grecia, Montenegro y

Sudáfrica; y se han adaptado los enfoques de la inspección del trabajo a la economía informal en Burkina Faso y Madagascar. También se ha prestado apoyo en la preparación de un programa tripartito destinado a luchar contra las relaciones de trabajo encubiertas en los sectores minero, portuario y eléctrico, y en la industria de la palma en Colombia. En África, la Oficina ha desarrollado: una metodología participativa de inspección del trabajo para seleccionar los sectores de intervención; un plan de acción para la formalización, la prevención de riesgos laborales y la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; un curso de formación para inspectores del trabajo sobre los derechos fundamentales y la evaluación de los riesgos laborales; la aplicación de estrategias combinadas mediante actividades de sensibilización, incentivos y medidas contra el trabajo forzoso, el trabajo infantil o los peligros inminentes, y un análisis del potencial de reproducción de estas iniciativas en otros sectores.

Enfoque sectorial con respecto a la formalización: el ejemplo del trabajo doméstico

24. La OIT ha elaborado un enfoque sectorial con respecto a la formalización del trabajo doméstico sobre la base de la Recomendación núm. 204, que proporciona un marco nuevo y más integral para formular estrategias integradas. Ello dio origen a la publicación del informe titulado *Formalizing domestic work* (Formalización del trabajo doméstico). A nivel de país, las actividades en este ámbito tienen especialmente la finalidad de ampliar las formas de protección, asegurar el cumplimiento de las normas y fortalecer el poder de expresión y de representación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. A ese respecto, se utiliza el diálogo social como medio para desarrollar enfoques que tengan en cuenta las circunstancias y las necesidades específicas de los trabajadores domésticos. En algunos países, como el Brasil y la India, la Oficina contribuye a fortalecer la capacidad de los sindicatos para organizar a los trabajadores domésticos y promover la ampliación de la cobertura de la protección; en otros, como República Unida de Tanzania, brinda apoyo a los grupos de trabajo técnico tripartito sobre trabajo doméstico con idéntico fin.

V. Alianzas de colaboración y cooperación internacional

25. Se están llevando a cabo iniciativas de promoción conjuntas con el Banco Mundial y otras organizaciones regionales e internacionales en el ámbito de la productividad y el costo y los beneficios de la formalización; con la Comisión Europea en el ámbito de la reducción del empleo no declarado en Europa, a través de la Plataforma europea para combatir el trabajo no declarado; con la OCDE en el ámbito de las causas de la informalidad; y con Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) y otras organizaciones pertinentes en el ámbito de las estadísticas. En el contexto de la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes, integrada por múltiples partes interesadas, la atención interinstitucional se centra en la situación de los jóvenes en la economía informal y en el apoyo a la transición a la economía formal. Asimismo, se reforzarán las alianzas con los organismos de las Naciones Unidas a fin de promover un consenso sobre el uso de la Recomendación núm. 204 como instrumento normativo para alcanzar los ODS. También se ha establecido una alianza de colaboración con ONU-Mujeres, la Confederación Sindical Internacional, la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar, la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines y WIEGO en el ámbito del trabajo doméstico, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

VI. La formalización y los ODS de las Naciones Unidas

26. La Recomendación núm. 204 es un instrumento normativo valioso para lograr los ODS de las Naciones Unidas. La transición a la economía formal contribuye a alcanzar principalmente el ODS 8, esto es, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En particular, es una condición para alcanzar la meta 8.3 y para hacer el seguimiento de los avances obtenidos sobre la base del indicador 8.3.1 («proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo»). Habida cuenta de que las economías informales se caracterizan generalmente por una alta incidencia de pobreza, desigualdad y déficits de trabajo decente, la transición a la economía formal también influirá notablemente en la consecución de otros ODS y sus metas conexas, a saber, el objetivo 1 (todas las metas), mediante el aumento de los ingresos procedentes del trabajo y la ampliación de la cobertura de la seguridad social; el objetivo 5 (metas 5a, 5.4 y 5.5), mediante políticas de formalización con una perspectiva de género que favorecen el empoderamiento económico de las mujeres; el objetivo 10 sobre la desigualdad (metas 10.2 y 10.4) a través de la inclusión económica y social de los trabajadores de la economía informal, y el objetivo 16 (meta 16.3) mediante un mayor respeto del Estado de derecho.

VII. Fortalecimiento de la capacidad interna de ejecución

27. Con objeto de fortalecer la capacidad de la Oficina para lograr este resultado transversal, se ha preparado un plan de acción bienal. Dicho plan reviste una importancia especial dado que, si bien algunos resultados en materia de políticas se ajustan al mandato de departamentos concretos y pueden recabar el apoyo y los conocimientos técnicos de los especialistas en el terreno, el resultado 6 no tiene acceso a ese apoyo. El plan de acción, establecido en estrecha colaboración entre el equipo de coordinación del resultado y las oficinas exteriores, incluye el desarrollo y difusión de herramientas técnicas y productos sobre formalización, la impartición de formación al personal (por ejemplo, para una mejor comprensión de la Recomendación núm. 204), debates en línea sobre ámbitos temáticos (por ejemplo, formalización de empresas) y el establecimiento de relaciones entre especialistas que se ocupan de las mismas prioridades en distintas subregiones.

VIII. Conclusiones

28. La formalización de la economía informal es un cometido muy amplio, complejo y a largo plazo que va más allá de un bienio. Los avances obtenidos a lo largo de este primer año representan una piedra angular, y se espera que los esfuerzos en curso se prolonguen al menos durante los dos próximos bienios, en consonancia con el plan de acción para el seguimiento de la resolución relativa a la Recomendación núm. 204 y a los ODS. Este cometido también constituye un esfuerzo integral de toda la Oficina, que se sustenta en la integración y la combinación de las intervenciones en muchos ámbitos de políticas, y que favorece la consecución de otros resultados. En este sentido, el resultado 6 contribuye a incrementar la capacidad de la Oficina para prestar servicios como «Una OIT unida en la acción». Por último, habida cuenta de la envergadura de la economía informal en todo el mundo, este resultado puede contribuir de manera muy notable a lograr el trabajo decente para todos.

Proyecto de decisión

- 29. El Consejo de Administración solicita al Director General que tome en consideración sus orientaciones al proseguir la aplicación de la estrategia relativa al resultado 6 del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 sobre la formalización de la economía informal.*